



Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2021-10-22 15:26:25

Convocatoria		BECA ES CULTURA LOCAL - LOCALIDAD ENGATIVÁ 2021			Categoría	Emprendimientos emergentes
	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1	1171-003	Camina Colombia SAS	Juan Carlos Salamanca Gómez	Engativa, la localidad de las aves en la historia.	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: BECA ES CULTURA LOCAL - LOCALIDAD ENGATIVÁ 2021, categoría Emprendimientos emergentes. La documentación aportada no evidencia la trayectoria mínima requerida "...que cuente con una experiencia de mínimo 6 (seis) meses de conformación y actividad ininterrumpida", los soportes presentados por la participante no evidencian el nombre de la persona jurídica que se postula, conforme se indica en el apartado documentación técnica (...En cualquier caso, se debe evidenciar de manera clara y visible el nombre del participante, tal y como se inscribe en esta convocatoria, ya sea agrupación o persona jurídica y las fechas de la realización de dichas actividades, procesos o proyectos.). Conforme con los numerales 7.5.9 El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas y el numeral 7.5.5. El tipo de participante o el perfil del mismo no corresponde con el solicitado en la convocatoria a la que aplica. Requisitos no subsanables. por lo anterior el estado de la propuesta es RECHAZADA.
2	1171-007	Programa ENTRE CAJAS	CARLOS ARTURO BAHENA ECHEVERRY	: PALABRAS, PLUMA Y PAPEL: ESCUCHANDO A LOS ESCRITORES DE ENGATIVÁ.	Habilitada	



3	1171-008	Musica y Vida	DIANA GENNETH HERRERA ARANGUREN	La música como constructor de una Cultura sin Violencia.	Habilitada	
4	1171-009	Colectivo Suaneme	Juan Pablo García Naranjo	Libro álbum "La bruja de El Cortijo"	Habilitada	
5	1171-011	Vanitas Dolls	Andrés Giuseppe Daza Casanova	Museo Vanitas Dolls VIRTUAL	Por Subsanar	Subsanar el certificado de residencia de ROBERTO ANDRES MEDINA RUIZ, ya que de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección anexos. El certificado fue expedido en el mes de febrero de 2021.
6	1171-013	Dark Revenge	juan manuel sanchez gonzalez	Revenge Records	Rechazada	Se rechaza la propuesta en cuanto se evidencia que la agrupación participante no cumple con el perfil específico de la convocatoria: "Agrupación: Conformadas por colombianos o extranjeros mayores de 18 años, residentes de manera permanente en Bogotá, que cuenten con un emprendimiento o unidad productiva que cuenten con mínimo seis (6) meses de conformación y actividad ininterrumpida. Todos los integrantes de la agrupación deben residir en la localidad de Engativá". Se evidencia que la agrupación registra a el señor JUAN DAVID BENAVIDES PATARROYO, quien es residente en la localidad de Teusaquillo. De conformidad a lo expresado en las condiciones generales de participación en su numeral 7.5. Causales de rechazo, 7.5.5. El tipo de participante o el perfil del mismo no corresponde con el solicitado en la convocatoria a la que aplica. Por lo anterior el estado de la propuesta es RECHAZADA. Requisito no subsanable.
7	1171-014	Alejandro Moreno	Hugo Alejandro Moreno López	Creación de Arte Vintage	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: BECA ES CULTURA



				"HAMLOPSVILLE"		<p>LOCAL - LOCALIDAD ENGATIVÁ 2021, categoría Emprendimientos emergentes. La documentación aportada no evidencia la trayectoria mínima requerida "...que cuente con una experiencia de mínimo 6 (seis) meses de conformación y actividad ininterrumpida", los soportes presentados por la participante no evidencian el nombre de la persona jurídica que se postula, conforme se indica en el apartado documentación técnica (...En cualquier caso, se debe evidenciar de manera clara y visible el nombre del participante, tal y como se inscribe en esta convocatoria, ya sea agrupación o persona jurídica y las fechas de la realización de dichas actividades, procesos o proyectos.) los soportes aportados por el participante se encuentran a nombre de HAMLOPSVILLE, pero en plataforma aparece como registrado como nombre de la agrupación Alejandro Moreno. Conforme con los numerales 7.5.9 El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas y el numeral 7.5.5. El tipo de participante o el perfil del mismo no corresponde con el solicitado en la convocatoria a la que aplica. Requisitos no subsanables. por lo anterior el estado de la propuesta es RECHAZADA.</p>
8	1171-016	84 joyeria	Sebastian Macias Basto	joyería artística: procesos alternativos y contemporáneos para la creación de joyería con cerámica y plata.	Rechazada	<p>El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: BECA ES CULTURA LOCAL - LOCALIDAD ENGATIVÁ 2021, categoría Emprendimientos emergentes. La documentación aportada no evidencia la trayectoria mínima requerida "...que cuente con una experiencia de mínimo 6 (seis) meses de conformación y actividad ininterrumpida", los soportes presentados por la participante no evidencian el nombre de la persona jurídica que se postula, conforme se indica en el apartado documentación técnica (...En cualquier caso, se debe evidenciar de manera clara y visible el nombre del</p>



						participante, tal y como se inscribe en esta convocatoria, ya sea agrupación o persona jurídica y las fechas de la realización de dichas actividades, procesos o proyectos.) los soportes aportados por el participante se encuentran a nombre de Sebastian Macias Basto, Andrea Carolina Mira Arias y Laura Alejandra Mira Arias, pero en plataforma aparece como registrado como nombre de la agrupación 84 joyeria. Conforme con los numerales 7.5.9 El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas y el numeral 7.5.5. El tipo de participante o el perfil del mismo no corresponde con el solicitado en la convocatoria a la que aplica. Requisitos no subsanables. por lo anterior el estado de la propuesta es RECHAZADA.
9	1171-018	Club amigos de Centro día	Pablo Emilio Forigua Angulo	Emprendimiento Post-pandemia, fortaleciendo el tejido social	Habilitada	
10	1171-020	Fundacion ConMover	ARANGO PRIETO MONICA MILENA	HILOROJO Fashion Cinema Coreográfico	Habilitada	
11	1171-021	Adriana medina artista	YOLIMA ADRIANA MEDINA RODRIGUEZ	Feria carros artesanales	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: BECA ES CULTURA LOCAL - LOCALIDAD ENGATIVÁ 2021, categoría Emprendimientos emergentes. La documentación aportada no evidencia la trayectoria mínima requerida "...que cuente con una experiencia de mínimo 6 (seis) meses de conformación y actividad ininterrumpida", los soportes presentados por la participante no evidencian Nombre de la participante u otros elementos que permitan validar la trayectoria, adicionalmente se evidencia que la participante se postula como persona jurídica pero no adjunta la documentación que demuestre que es una persona jurídica.



						Conforme con los numerales 7.5.9 El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas y el numeral 7.5.5. El tipo de participante o el perfil del mismo no corresponde con el solicitado en la convocatoria a la que aplica. Requisitos no subsanables. por lo anterior el estado de la propuesta es RECHAZADA.
12	1171-022	Humo Corporación	Juan Sebastian Sanchez Chuchoque	HUMO - STORE	Habilitada	
13	1171-023	AGRUPACION MUSYC PARTY EVENTOS	NICOLAS URIEL CHAVEZ MELO	CARTILLA ENGATIVANDO	Por Subsanar	Subsanar el certificado de residencia de NICOLAS URIEL CHAVEZ MELO, ya que de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección anexos. El certificado provisto fue expedido en el mes de marzo de 2021. , Subsanar cédula de ciudadanía de JHONATHAN DAVID RUEDA APARICIO. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3.2.1. de las condiciones generales de participación que indica que debe tratarse de copia legible por ambas caras o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico.
14	1171-024	Elefante Rojo	Daniel Felipe Mendoza Ramos	Contra-cultura Vudú - Literatura en Engativá	Rechazada	Se rechaza la propuesta en cuanto se evidencia que la agrupación participante no cumple con el perfil específico de la convocatoria: "Agrupación: Conformadas por colombianos o extranjeros mayores de 18 años, residentes de manera permanente en Bogotá, que cuenten con un emprendimiento o unidad productiva que cuenten con mínimo seis (6) meses de conformación y actividad ininterrumpida. Todos los integrantes de la agrupación deben residir en la localidad de



					Engativá". Se evidencia que la agrupación registra a el señor JUAN MANUEL MORALES LEAL, quien es residente en la localidad de KENNEDY. De conformidad a lo expresado en las condiciones generales de participación en su numeral 7.5. Causales de rechazo, 7.5.5. El tipo de participante o el perfil del mismo no corresponde con el solicitado en la convocatoria a la que aplica. Por lo anterior el estado de la propuesta es RECHAZADA. Requisito no subsanable.
15	1171-026	AMARANTA ARTESANIAS	JORGE JAPHETH HERNANDEZ PEREZ	ZEWÁ	Rechazada El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: BECA ES CULTURA LOCAL - LOCALIDAD ENGATIVÁ 2021, categoría Emprendimientos emergentes. La documentación aportada no evidencia la trayectoria mínima requerida "...que cuente con una experiencia de mínimo 6 (seis) meses de conformación y actividad ininterrumpida", los soportes presentados por la participante no evidencian el nombre de la persona jurídica que se postula, conforme se indica en el apartado documentación técnica (...En cualquier caso, se debe evidenciar de manera clara y visible el nombre del participante, tal y como se inscribe en esta convocatoria, ya sea agrupación o persona jurídica y las fechas de la realización de dichas actividades, procesos o proyectos.) los soportes aportados por el participante se encuentran a nombre de ALFONSO GUTIERREZ PACHECO, JORGE JAPHETH HERNANDEZ PEREZ y DIANA CATERIN CORTES NEIRA, pero en plataforma aparece como registrado como nombre de la agrupación AMARANTA ARTESANIAS. Conforme con los numerales 7.5.9 El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas y el numeral 7.5.5. El tipo de participante o el perfil del mismo no corresponde con el solicitado en la convocatoria a la que aplica. Requisitos no subsanables. por lo anterior el estado de la propuesta es



						RECHAZADA.
16	1171-027	FUNDACION A&A SEDE BOGOTÁ (ACTIVIDAD INTEGRAL A TRAVÉS DEL ARTE)	ALEXANDER DÁVALOS RIVERA	creaArte para amArte llega a tú colegio	Habilitada	
17	1171-028	Sono	Laura Andrea Sanabria Triana	Truequeremos: Autonomía, solidaridad y resistencia	Habilitada	
18	1171-029	Grupo Capoeira Cordao de Ouro Colombia	LEONEL ENRIQUE MURCIA PALACIO	Todos somo Capoeira	Por Subsananar	Subsanar los certificado de residencia de LEONEL ENRIQUE MURCIA PALACIO y ELIZABETH ARIAS ROJAS, ya que de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección anexos. El certificados fueron expedidos en el mes de marzo y mayo de 2021 respectivamente.
19	1171-030	Memoria, Identidad y Territorio	Valery Alejandra Guerrero Bonilla	Memoria a la calle	Habilitada	
20	1171-031	Colectivo Creadoras	Sandra Elizabeth Bossa Perez	Kinzha: El renacimiento de la mujer Engativeña	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: BECA ES CULTURA LOCAL - LOCALIDAD ENGATIVÁ 2021, categoría Emprendimientos emergentes. La documentación aportada no evidencia la trayectoria mínima requerida "...que cuente con una experiencia de mínimo 6 (seis) meses de conformación y actividad ininterrumpida", los soportes presentados por la participante no evidencian el nombre de la persona jurídica que se postula, conforme se indica en el apartado documentación técnica (...En cualquier caso, se debe evidenciar de manera clara y visible el nombre del



						participante, tal y como se inscribe en esta convocatoria, ya sea agrupación o persona jurídica y las fechas de la realización de dichas actividades, procesos o proyectos.) los soportes aportados por el participante se encuentran a nombre de las integrantes de la agrupación, pero en plataforma aparece como registrado como nombre de la agrupación Colectivo Creadoras. Conforme con los numerales 7.5.9 El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas y el numeral 7.5.5. El tipo de participante o el perfil del mismo no corresponde con el solicitado en la convocatoria a la que aplica. Requisitos no subsanables. por lo anterior el estado de la propuesta es RECHAZADA.
21	1171-032	AVI	Gabriel Camilo Martínez Morales	Festival de Bandas Emergentes Engativá	Habilitada	
22	1171-033	ORIGEN	JUAN CAMILO URRIAGO FLOREZ	ORIGEN BRUTAL	Habilitada	
23	1171-034	pata_teatro...	Jhoan Andrey Romero Cortés	Litertulia Andante Con El Niño Principiante	Rechazada	Se evidencia que la propuesta del postulante está dirigida a la convocatoria "Beca Es Cultura Local – Localidad Suba 2021", por lo anterior en conformidad a lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 7.5. Causales de rechazo "7.5.6. El participante se presenta a una convocatoria o a una categoría que no corresponde con su propuesta.". Requisito no subsanable, por lo anterior el estado de la propuesta es rechazada.
24	1171-035	ENFOCANDO VIDAS INVISIBLES	JUAN JOSE ALVAREZ AVILA	ENFOCANDO VIDAS INVISIBLES	Rechazada	Se evidencia que al participante no aporta el formato de presentación de propuesta dispuesto la para la convocatoria BECA ES CULTURA LOCAL - LOCALIDAD ENGATIVÁ 2021, incumpliendo con lo establecido en las condiciones específicas de participación la cual dicta "FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA, Descargue y diligencie en su totalidad el Formato para presentación de proyecto



						<p>definido para esta convocatoria, el cual se encuentra publicado en la sección Formatos. Luego guárdelo en PDF y adjúntelo en el campo de la plataforma de inscripción destinado para tal fin. Nota: Los documentos técnicos para la evaluación NO son subsanables; es decir no presentarlos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas en esta convocatoria, al momento de la inscripción, implica que el proyecto será rechazado." Se evidencia que el participante altera el formato, al eliminar el ítem 6 el cual debe identificar la categoría a la cual se postula. Por lo tanto y dando continuidad a lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 7.5. Causales de rechazo, 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas. El estado de la propuesta es RECHAZADA, Requisito no subsanable.</p>
25	1171-036	Rockeme S.A.S.	CRISTIAN ANTONIO SALAZAR POLANCO	Ambiente digital Engativa	Habilitada	
26	1171-037	Corporación Forjadores de País	William Mauricio Suárez Sandoval	"Actorador", una plataforma web educativa para la formación actoral .	Por Subsananar	<p>Subsanar el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica participante, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3.2.1 de las condiciones generales de participación, el cual se indica que dicho documento debe ser "Expedido por la Cámara de Comercio con la matrícula mercantil renovada, o por la entidad competente de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria en la cual participa y en el que conste que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al término del plazo de ejecución de la propuesta y un (1) año más. Si el representante legal cuenta con alguna limitación para comprometer a la entidad, deberá adjuntar la autorización del órgano competente".</p>